



## **Conozca Sus Derechos Educativos**

### **Su hijo tiene el derecho a una educación pública y gratuita**

- Todos los niños tienen derecho a la igualdad de acceso a la educación pública y gratuita, independientemente de su estado migratorio o el de sus padres/tutores.
- Todos los niños en California:
  - Tienen el derecho a una educación pública y gratuita.
  - Deben estar matriculados en la escuela si tienen entre 6 y 18 años de edad.
  - Tienen el derecho a asistir a escuelas seguras, protegidas y pacíficas.
  - Tienen derecho a estar en un entorno de aprendizaje escolar pública libre de discriminación, acoso, acoso escolar, violencia e intimidación.
  - Tienen el derecho a la igualdad de acceso de participar en cualquier programa o actividad que ofrezca la escuela sin discriminación.

### **Información requerida para la matriculación escolar**

- Las escuelas deben aceptar una variedad de documentos del padre de familia o tutor del estudiante para comprobar la edad o residencia del niño.
- Información sobre el estado de ciudadanía/inmigración nunca es necesaria para la matriculación escolar. Nunca se necesita un número de Seguro Social para la matriculación escolar.

### **Confidencialidad de la información personal**

- Las leyes federales y estatales protegen los registros de educación de los estudiantes y la información personal. Estas leyes generalmente requieren que las escuelas obtengan el consentimiento por escrito de los padres o tutores antes de divulgar información de los estudiantes, a menos que dicha autorización de información sea con fines educativos, ya sea pública o en respuesta a una orden judicial o citatorio.
- Algunas escuelas recopilan y proporcionan públicamente "información de directorio" básica de los estudiantes. Si es así, el distrito escolar debe proporcionar a los padres de familia/tutores un aviso por escrito de la política de información del directorio, y proporcionarle la opción de rechazar la autorización de información de su hijo.

## **Planes de seguridad familiar si usted es detenido o deportado**

- Puede actualizar la información de contacto de emergencia de su hijo, incluyendo los contactos secundarios, para identificar a un tutor adulto de confianza que pueda cuidar a su hijo si lo detienen o deportan.
- Puede llenar una Declaración Jurada de Autorización del Cuidador o una Petición de Nombramiento de un Tutor Temporal de la Persona para darle a un adulto de confianza la autoridad para tomar decisiones educativas y médicas para su hijo.

## **Derecho a presentar una denuncia**

Su hijo tiene derecho a denunciar un crimen de odio o presentar una denuncia al distrito escolar si él o ella es discriminada, acosada, intimidada o es “bullied” debido a su nacionalidad, etnicidad o estado migratorio real o percibido.

### **Coordinadora del Título IX y Oficial de Cumplimiento de UCP**

Kimberly Dalton  
Directora de Recursos Humanos  
1515 Hughes Way, Long Beach, CA 90810  
(562) 997-8108  
kdalton@lbschools.net

### **Oficial de Cumplimiento de Equidad**

Steve Rockenbach  
Director de Relaciones con Empleados  
1515 Hughes Way, Long Beach, CA 90810  
(562) 997-8220  
srockenbach@lbschools.net

## **Lista de verificación para estudiantes inmigrantes y familias que asisten a escuelas públicas**

### **1. No tiene que compartir la siguiente información con los funcionarios de la escuela:**

- No tiene que compartir información, incluyendo pasaportes o visas, con respecto al estado migratorio de los estudiantes, padres de familia, tutores u otros miembros de la familia.
- No tiene que proporcionar números de Seguro Social (SSN) o tarjetas.
  - Al llenar el formulario de "Comidas Gratuitas y a Precio Reducido", solo proporcione los últimos cuatro dígitos del SSN del miembro adulto del hogar que firma la solicitud.

Si la familia cumple con los requisitos de elegibilidad de ingresos y ningún miembro adulto del hogar tiene un SSN, su hijo aún califica. Marque la casilla "No SSN" en los formularios cuando corresponda, para asegurarse de que las solicitudes estén llenas.

- Si algún miembro del hogar participa en CalFresh, CalWORKs (California Work Opportunity and Responsibility for Kids o en español, Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños de California o FDPIR (Food Distribution Program on Indian Reservations o en español, Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), ningún miembro adulto del hogar necesita proporcionar los últimos cuatro dígitos de su SSN para calificar al estudiante para comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela.
- Al proporcionar la información como comprobante de la residencia o edad de un estudiante, no tiene que usar documentos que puedan revelar información relacionada con el estado migratorio.

## **2. Tome medidas para proteger la información del estudiante:**

- Solicite las políticas de privacidad escritas de la escuela con respecto a la información del estudiante.
- Revise la política de la escuela para la "información del directorio", la cual permite la autorización pública de la información básica de los estudiantes, y considere si optar por no compartir esa información.

## **3. Tome medidas para prepararse para situaciones en las que uno o más padres de familia o tutores son detenidos o deportados:**

- Desarrolle y mantenga en un lugar seguro un "Plan de Seguridad Familiar" que incluya la siguiente información:
  - Nombre de un adulto de confianza para cuidar a su hijo si ningún padre o tutor puede.
  - Números de teléfono de emergencia e instrucciones sobre dónde encontrar documentos importantes (actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas de Seguro Social, información de contacto del médico, etc.)
  - Asegúrese de que la escuela de su hijo siempre tenga la información de contacto de emergencia más actualizada, incluyendo contactos alternativos si los padres de familia o tutores no están disponibles.

Para mayor información sobre los recursos para responder a las actividades de aplicación de la ley de inmigración en las escuelas de California, o para presentar una denuncia, comuníquese con:

*Bureau of Children's Justice California Attorney General's Office*  
 Oficina del Fiscal General de California de la Oficina de Justicia de Menores  
 P.O. Box 944255  
 Sacramento, CA 94244-2550  
 Teléfono: (800) 952-5225

[E-mail: BCJ@doj.ca.gov](mailto:BCJ@doj.ca.gov)

<https://oag.ca.gov/bcj/complaint>